DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 20/2018 con ID. NRO. 349438 "SERVICIO DE REPARACION DEL CAMION SCANIA RECOLECTOR DE BASURA"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2018.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	349438
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 17.000.000
2.3.	***CDP***	29/05/2018
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	12/06/2018 08:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	SERVICIO DE REPARACION DEL CAMION SCANIA RECOLECTOR DE BASURA
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de la obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 12 de junio de 2018 a las 08:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado la siguiente empresa:

3.2. AGRISUR

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***AGRISUR***	*Gs. 17.000.000*

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se había labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***AGRISUR***	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**AGRISUR**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

V. Otros documentos.	AGRISUR	
	Cumple	No Cumple
• Balance General de los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016).	X	
• Contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la prestación de servicios de mantenimientos y reparaciones de camiones compactador, en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación	X	
• Presentar una Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro del servicio en tiempo según lo solicitado en la presente licitación.*	X	
• Declaración Jurada que el proveedor cuenta con un Taller debidamente equipado y la ubicación exacta de la misma.	X	
• Declaración Jurada de que los servicios tienen garantía por 6 meses	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***AGRISUR SE*** AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa ***AGRISUR*** CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-022	Servicio de reparación camión Scania	Unidad	EVENTO	1	17.000.000	17.000.000

Lic. Maria Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Abg. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

1.1		Cambio de comando electrónico principal dentro de la cabina (incluye cambio y provisión del software principal)	Costo por Mil	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
1.2		Cambio de comandos laterales electrónicos para la operación automática del compactador y recolector de la parte trasera.	Unidad	EVENTO	2	4.750.000	9.500.000
1.3		Servicio de Mano de Obras	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
Precio Total							17.000.000

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***AGRISUR***	X	

4.3 Capacidad técnica:

La Carta de Invitación había establecido algunos requisitos para el cumplimiento de la capacidad Técnica y estos se mencionan a continuación:

- La empresa y el personal clave deberá poseer la experiencia suficiente para los trabajos de reparaciones .
- Contar con un Taller ubicado en un radio máximo de 20 km de la Municipalidad Tomas Romero Pereira, además de poseer del lote de herramientas mínimas y equipamiento necesario para la realización de los servicios.
- Para el efecto, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual manifieste que cuenta con las condiciones y medios necesarios del llamado establecidos, para la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación, con la descripción de la infraestructura de la empresa como ser: el Taller (local) y ubicación de la misma, transportes y equipos, el plantel de personales u otros con que cuenta la empresa para el cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma de los trabajos requeridos.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. Olga J. Romero Acosta
Secretaria General

ITEM	Requerimientos según Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***AGRISUR***	X	

4.4 CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.4.1 Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **AGRISUR CUMPLE** con éste punto del análisis.

AGRISUR					
	2.015	2.016	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	83887905	99022459	91.455.182	0,44	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	198.186.784	215.493.276	206.840.030		
PATRIMONIO NETO	114.298.879	116.470.817	115.384.848	1,79	
ACTIVO CORRIENTE	138.186.784	155.493.276	146.840.030	1,61	liquidez
PASIVO CORRIENTE	83.887.905	99.022.459	91.455.182		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4298879	2171938	3235408,5	0,03	rentabilidad
CAPITAL	110.000.000	114.298.879	112.149.440		

4.5 EXPERIENCIA

- La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de **copias de contratos ejecutados y facturas de ventas emitidas en la prestación de Servicios de Mantenimientos y/o Reparación de Camiones pesados y compactadores,** sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, **en los últimos 2 (dos) años (2016, 2017)** por un monto equivalente al **40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 2 (dos) últimos años (2016 y 2017).-

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***AGRISUR***	CUMPLE

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Vinales
Tesorero Municipal

Sra. Dolly J. Romero Acuña
Secretaria General

4.6 ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1 En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 17.000.000- (Guaraníes diecisiete millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada AGRISUR.

4.6.2 Es así que conforme:

La oferta total presentada por la firma AGRISUR **asciende** a la suma de Gs. 17.000.000 (Guaraníes Diecisiete millones).

5 CONCLUSION

5.1 Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	***AGRISUR***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2 La firma AGRISUR **es** adjudicada por el total para la contratación de Servicio de reparación del camión Scania recolector de basura, en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3 En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1 ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nro. 20/2018 **"SERVICIO DE REPARACION DEL CAMION SCANIA RECOLECTOR DE BASURA" CON I.D. N° 349438** a la firma **AGRISUR** ***hasta*** el monto de **Gs. 17.000.000 (Guaraníes Diecisiete millones).**

5.3.2 **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3 **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Vidales
Tesorero Municipal

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General